



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021 RELATIVA A LA NECESIDAD DE INICIAR UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL PARA ORDENAR Y REGULAR EL USO DE LOS MISMOS Y SU APARCAMIENTO.

Da. Judith Piquet Flores, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

# MOCIÓN

# **Exposición de Motivos:**

En los últimos años, tanto los vehículos de movilidad personal como las bicicletas y los patinetes eléctricos se han convertido en una modalidad de transporte más para desplazarse por nuestras calles. La mejora de la fluidez del tráfico o la reducción de la contaminación son algunas de las innumerables ventajas con las que cuentan estos vehículos, que ya forman parte del paisaje urbano de todas las ciudades españolas dentro de sus políticas de movilidad urbana sostenible.

Pero, en ocasiones, su mala utilización, con patinetes eléctricos que circulan a una velocidad excesiva o usuarios que lo aparcan en zonas indebidas, genera molestias a los peatones que transitan por nuestras calles, con especial riesgo para las personas ciegas, mayores o de movilidad reducida. De hecho, se ha convertido en una de las principales quejas que expresan nuestros vecinos en los diferentes canales puestos a disposición por el Ayuntamiento de Alcalá, junto a la limpieza o el mantenimiento de las zonas verdes.





Ya en el mes de abril mostramos nuestra preocupación al respecto y presentamos una moción para que se pusiera en marcha un sistema de retirada efectiva y ágil de la vía pública cuando estos vehículos generen molestias, pero viendo las continuas quejas vecinales queda demostrado que no se ha avanzado al respecto.

De hecho, aunque se ha convertido en una escena habitual ver patinetes en mitad de las aceras, tirados en los parques, e incluso en las riberas de nuestro río o los Cerros, el Gobierno de Alcalá informó de que solo se habían interpuesto nueve sanciones tras la pregunta planteada por el Grupo Municipal Popular sobre las infracciones por patinetes estacionados en lugares indebidos desde que se puso en funcionamiento la prueba piloto de uso de vehículo de movilidad personal y bicicletas compartido.

Viendo las reclamaciones que realizan los vecinos y la poca información proporcionada por el equipo de Gobierno, que aún no ha notificado el número de incidencias del servicio, consideramos que esta cifra demuestra el escaso control que se tiene sobre estos vehículos de movilidad personal. Por ello, consideramos que es necesario ir un paso más allá y establecer la obligatoriedad de aparcar los vehículos de movilidad personal únicamente en los lugares señalizados y autorizados, y no dejando que se aparque de manera discrecional -a veces incluso cerca de estacionamientos habilitados- aunque exista actualmente el compromiso de retirarlos en el plazo máximo de una hora, compromiso en muchas ocasiones incumplido.

Por otra parte, hace un año ya que el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares puso en marcha esta prueba piloto, facilitando que las empresas de alquiler de estos vehículos pudieran implantarse en esta ciudad para ofrecer un nuevo servicio. Un año después y sin que se hayan facilitado datos sobre el resultado de la experiencia ni por qué han desaparecido las bicicletas eléctricas de la oferta, no se ha licitado un concurso público ni se ha informado sobre un posible inicio de expediente de contratación. Consideramos que es tiempo más que suficiente para sacar conclusiones sobre este servicio de cara a





establecer un pliego de condiciones que mejore el servicio que se presta a nuestros vecinos y que parte del alquiler de estos VMP revierta en la ciudadanía a través de un canon como sucede en todas las ciudades donde operan estas empresas de servicios.

En esta línea, exigimos que se actualice de manera inmediata el servicio de patinetes eléctricos, ya que la aplicación de una de las empresas señala que no está permitido hacer el uso del servicio ni circular ni aparcar en algunas calles del Distrito II que no son peatonales, como Núñez de Guzmán, Nuestra Señora de Belén o Alfonso de Alcalá, entre otras muchas, provocando que haya zonas de primera y de segunda para el uso de estos vehículos. Ya planteamos esta cuestión en las diferentes comisiones informativas, sin que este grupo haya obtenido aún una respuesta al respecto.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente:

#### **ACUERDO**

- Crear zonas de aparcamiento de vehículos de movilidad personal suficientes, y garantizar la obligatoriedad de aparcar únicamente en estos espacios habilitados.
- 2.- Preparar los pliegos de condiciones para la concesión del servicio de alquiler de los vehículos de movilidad personal y que en estos pliegos se incluya un sistema de aparcamiento obligatorio en las zonas establecidas y se definan las zonas de actuación, incluyendo las calles del Distrito II no peatonales ahora excluidas.

Alcalá de Henares 11 de octubre de 202

Portavoz

Judith Piquet Flores





# MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021 RELATIVA A LA REFORMA INTEGRAL DE LA PLAZA DE SEPÚLVEDA Y SU ENTORNO

Da. Judith Piquet Flores, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

## **MOCIÓN**

## **Exposición de Motivos:**

La Plaza de Sepúlveda es un espacio ubicado en el Distrito V, entre la Avenida Virgen del Val, Avenida de Castilla y la calle Salamanca. Se trata de una zona estancial muy transitada, tanto para los vecinos que disfrutan de la plaza y del área infantil, como los que pasean por allí a diario hacia la Ciudad Deportiva del Val o al río Henares desde otras zonas de Alcalá. Además, este espacio cuenta además con una amplia zona de aparcamiento, muy utilizado tanto por los vecinos que viven en el barrio como por los usuarios de las instalaciones del polideportivo.







Sin embargo, nos encontramos con un espacio abandonado, con las aceras por todo su entorno totalmente levantadas, que pueden generar caídas entre los vecinos que transitan por estas calles. En la misma situación se encuentra el aparcamiento, con el suelo destrozado por las raíces de los árboles y hasta con adoquines sueltos, una situación que entraña peligro entre los que estacionan allí su vehículo.











Los vecinos de la zona denuncian además del deterioro de los viales antes referido, la falta de mantenimiento y limpieza generalizada en la plaza, cuestiones que se pueden verificar cuando se transita y se hace uso de la misma.

- Respecto a las zonas verdes, el césped se encuentra sin cuidar y la vegetación existente no tiene un mantenimiento adecuado.
- La limpieza de la plaza es deficiente y la frecuencia con que se realiza no es la adecuada.
- El mobiliario urbano de la plaza está muy deteriorado encontrando papeleras rotas y bancos en muy mal estado.
- El área canina cuenta con un vallado bastante deteriorado y los vecinos consideran que tampoco tiene un mantenimiento continuo y adecuado.
- Asimismo, la zona infantil, con muy pocos columpios, es del todo insuficiente.











Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente:

#### **ACUERDO**





Instar al Equipo de Gobierno a realizar la reforma integral de la Plaza de Sepúlveda y su entorno, que incluya actuaciones en su acerado, zonas verdes, área canina y área infantil, así como a realizar un mantenimiento continuo y programado posterior a dicha actuación que garantice su correcta conservación.

Alcalá de Henares 11 de octubre de 2021

Judith Piquet Flores

Portavoz





Nº 363/621 Fecha: 13/10/21

Grupo de Concejales Partido Popular

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021 RELATIVA A LA MEJORA DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO

Da. Judith Piquet Flores, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

# MOCIÓN

## **Exposición de Motivos:**

Desde hace tiempo, ciudadanos de Alcalá se han venido quejando de la actitud y de la práctica que se realiza desde la Oficina de Comunicación de este Ayuntamiento de restringir o impedir el acceso a la información municipal a las cuentas y perfiles en redes sociales institucionales, herramientas de comunicación que representan y se dirigen a todos los vecinos, independiente de su opinión o condición.

Sin entrar en el trato que se hacen desde las cuentas oficiales del Ayuntamiento como por ejemplo, desde la cuenta de twitter @AytoAlcalaH a los concejales de la oposición, por ser un tema interno de la corporación, sí preocupa el tratamiento que se le está dando a algunos vecinos de nuestra ciudad por parte del equipo de gobierno y de los responsables de comunicación del Ayuntamiento con bloqueos desde las cuentas institucionales del Ayuntamiento a vecinos que no tienen perfil de cuentas falsas o no tienen la condición de los llamados "trolls", o también con borrados de comentarios que realizan los usuarios. Los canales, las cuentas y los perfiles institucionales son eso, institucionales, no partidistas.





Dejando al margen los motivos que se pudieran dar desde la Oficina de Comunicación del Ayuntamiento, consideramos que no se debe bloquear desde cuentas institucionales municipales a ningún usuario ni ciudadano por el hecho de que al Equipo de Gobierno no le gusten las críticas o comentarios que puedan realizar, porque se le está restringiendo a esa persona su derecho a estar informado. Con esa decisión, hay vecinos que se les priva de la información institucional. Los vecinos cumplen sus obligaciones tributarias para que el Ayuntamiento dé servicios a los ciudadanos, y entre estos servicios, también está el comunicar las cuestiones importantes y relevantes que se consideren desde el Ayuntamiento, como las ordenanzas municipales, el presupuesto, obras y cortes de tráfico, programación cultural, etc.

Sobre esta circunstancia hemos preguntado en comisión informativa sin que nos haya comunicado cómo gestiona el Ayuntamiento de Alcalá de Henares: cuáles son las condiciones por las que se bloquea a un usuario, quién lo decide y quién lo gestiona.

En el Pleno Municipal de 17 de septiembre de 2019 se aprobó por la unanimidad de todos los grupos políticos una moción relativa a la creación de una comisión municipal de medios de comunicación y publicidad institucional así como un reglamento de Organización y Funcionamiento para ello, que no se ha puesto en marcha. Entre muchas cuestiones, la moción recogía que "la información se configura como un servicio público que, como tal, debe ser gestionado institucionalmente garantizando la pluralidad y la eficiencia de los recursos públicos" y la petición de "definir el manual de estilo del conjunto de los medios públicos". Creemos que bloquear y restringir información no es el mejor estilo para una política de comunicación.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente:





#### **ACUERDO**

- 1. La Oficina de Comunicación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares revisará y desbloqueará las cuentas y perfiles de redes sociales de vecinos que a día de hoy se encuentran en esa situación, y no realice más bloqueos para no privarles de su derecho a la información municipal y tengan acceso a los contenidos públicos.
- 2. Inmediata puesta en marcha de la Comisión municipal de medios de comunicación y publicidad institucional aprobada en el pleno de 17 de septiembre de 2019 como instrumento de coordinación y consenso para dar la mejor finalidad y la más óptima información municipal.

Alcalá de Henares 11 de octubre de 2021

Judith Piquet Flores

Portavez